



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0192] [9L/5300-0193] [9L/5300-0194] [9L/5300-0195] [9L/5300-0196] [9L/5300-0197] [9L/5300-0198] [9L/5300-0199] [9L/5300-0200] [9L/5300-0201] [9L/5300-0202] [9L/5300-0203] [9L/5300-0212] [9L/5300-0213] [9L/5300-0214] [9L/5300-0215] [9L/5300-0216] [9L/5300-0217] [9L/5300-0218] [9L/5300-0219] [9L/5300-0220] [9L/5300-0221] [9L/5300-0222] [9L/5300-0223] [9L/5300-0224] [9L/5300-0225] [9L/5300-0226] [9L/5300-0227] [9L/5300-0228] [9L/5300-0229] [9L/5300-0231] [9L/5300-0232] [9L/5300-0233] [9L/5300-0234] [9L/5300-0235] [9L/5300-0236] [9L/5300-0247] [9L/5300-0248] [9L/5300-0249] [9L/5300-0250] [9L/5300-0251] [9L/5300-0252] [9L/5300-0253] [9L/5300-0254] [9L/5300-0255] [9L/5300-0256] [9L/5300-0257] [9L/5300-0258] [9L/5300-0259] [9L/5300-0260] [9L/5300-0261] [9L/5300-0262] [9L/5300-0263] [9L/5300-0264] [9L/5300-0265] [9L/5300-0266] [9L/5300-0267] [9L/5300-0268] [9L/5300-0269] [9L/5300-0270] [9L/5300-0271] [9L/5300-0272] [9L/5300-0273] [9L/5300-0274] [9L/5300-0275]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0197]

INICIATIVAS PUESTAS EN MARCHA O PREVISTAS EN EL SECTOR PESQUERO DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA Y QUE NO SEAN CONTINUACIÓN DE LAS YA INICIADAS EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"1. Desarrollo de una página web de la Dirección General de Pesca y Alimentación.

2. Sector marisquero:

- Plan de recuperación de los bancos de almeja de Cantabria:

En este Plan de Recuperación se integran:

Actividades realizadas:

- Paro biológico en la bahía de Santander, San Vicente y Mogro.

- Impulso en el Instituto Social de la Marina del establecimiento de subsidios por desempleo para los mariscadores que se han acogido al paro biológico como un cierre por causa de fuerza mayor de su actividad marisquera.

- Plan de explotación de la almeja de Santoña.

- Siembra de almeja japónica en Santander (1 millón de unidades)

- Siembra de almeja japónica en Santoña.

Actividades previstas:

- Siembra de almeja fina en Santander y Santoña.

- Adecuación y recuperación de los bancos de almeja de los estuarios de Santander y Santoña. Proyectos a realizar en colaboración con la Cooperativa de 2.º "La Campanuca" y la Asociación de Mariscadores ARCISA.

- Ayudas por cese de actividad extractiva de almeja para aquellos mariscadores que no pueden acceder al desempleo por el paro biológico.

- Estudios técnicos de seguimiento de las siembras de almeja realizadas en el ámbito del plan de recuperación.

- Plan de Control de las zonas de Producción de moluscos de Cantabria.

- Estudio técnico de los stocks de alga gelidium sesquipedale con objeto de evaluar las posibilidades de explotación con técnicas de arranque.

- Trabajos técnicos de identificación de fuentes de contaminación en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente en los estuarios de Santander y Santoña. Planteamiento de posibles soluciones.

- Plan experimental de explotación de la anémona viridis en Cantabria.

3. Sector pesquero:

- Se ha promovido e impulsado el Acuerdo de la flota pesquera de Cantabria, para realizar un reparto conjunto de la cuota de caballa y chicharro para los barcos de cerco, en el marco del Plan de Gestión del Cantábrico NW.

- Formación de un Grupo de trabajo para la puesta a punto de los requerimientos del nuevo Real Decreto de 1.ª venta de los productos pesqueros formado por personal de la Consejería y de todas las cofradías de Cantabria.

- Evaluación de las posibilidades de pesca del pulpo en la flota de Cantabria. Evaluación del empleo de nuevas artes de pesca.

4. Contratación de un Seguro de accidentes para tripulantes de los buques pesqueros con puerto base en Cantabria y mariscadores de Cantabria.

5. Ayudas:

- Convocatoria de ayudas FEMP para la compra del primer barco.

- Convocatoria de ayudas FEDER/FEM para las inversiones en la industria de transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

- Convocatoria de ayudas FEMP para las inversiones a bordo de los buques.

- Convocatoria de selección de estrategias de los Grupos de Acción Costera.

- Establecimiento de los convenios de colaboración entre los G.A. Costera y la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

6. Marco normativo:

Se está trabajando en un borrador por el que se regulan los Técnicos Auxiliares del Medio Natural (se han mantenido dos reuniones de trabajo con los sindicatos).

Se impulsará asimismo una Orden reguladora de la uniformidad y elementos identificativos de los Agentes de Pesca.

Se ha comenzado el trámite del proyecto de la Ley de Pesca de Cantabria. Ya han sido valoradas las alegaciones presentadas por las distintas Consejerías. Actualmente se está realizando una consulta al Sector.

A petición del sector pesquero, se va a proceder a modificar la Orden de 29 de junio de 2001, por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de aguas interiores, en relación a las zonas prohibidas de pesca, en especial las de cebo vivo.

Se está desarrollando una Orden por la que se designan los lugares y horarios autorizados para el desembarque de productos pesqueros en los puertos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se va a tramitar un proyecto de Decreto de buceo profesional, que regule esta actividad en Cantabria.

7. Dotación de medios a la Inspección Pesquera:



Se ha dotado a los Agentes de Pesca de nueva uniformidad.

Se ha adquirido un nuevo vehículo para la Inspección Pesquera y se adquirirá al menos uno más.

Se ha adquirido un visor nocturno, y linternas.

Se ha sustituido el motor de la IP – 100.

Se procederá a realizar inspecciones a las academias deportivas náuticas.

Dentro del Plan de Formación del 2016, se va a realizar un curso dedicado a los Agentes de Pesca.

Se va adquirir un halador para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil con el objeto de colaborar en las labores de inspección pesquera, en concreto en el levantamiento de redes en altamar.

Se está definiendo los protocolos de actuación necesarios para el decomiso de artes y productos de la pesca. Se está trabajando en coordinación con la Guardia Civil y la fiscalía.

8. Dotación de medios a la Escuela Náutica pesquera:

- Acometida de gas natural.
- Adecuación de la cámara hiperbárica.
- Pintura interior del centro de formación.
- Sustitución del vallado exterior del centro."